INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso de mínima cuantía

N°010 de 2024

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía No. 010 de 2024, el Comité de Contratación realizado el día 09 de febrero de 2024, efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)** incluido IVA, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 17 y 225 de 2024.

1.3. **DEPENDENCIA INTERESADA:** Secretaría General y de Gobierno

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura:	06/02/2024
Fecha de cierre:	08/02/2024
Hora:	05:00 pm

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 08/02/2024	**Hora de cierre: 05:00 pm**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor unitario	Aporta Garantía de seriedad	Observaciones
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$36.400.000	NA	
2	TIENDA A AUTOSERVICIO LA ECONOMÍA	$36.400.000	NA	
3	SOLTEC VM SAS	$1.387.867	NA	
4	HUGO ALEXANDER NARANJO BOTERO	$36.400.000	NA	

De acuerdo a las propuestas presentadas dentro del término legal, se procede a evaluar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo establecido en invitación pública limitada publicada el día 07 de febrero de 2024, según la cual, la convocatoria se encontraba limitada a Mipymes Municipal con domicilio en el municipio de El Peñol Antioquia, por lo que, el Comité de Contratación determina que los proponentes: 1 CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT. 901406206-2 con domicilio en Neiva Huila, 2. TIENDA Y AUTOSERVICIOS LA ECONOMÍA, con NIT 1.056.800.379, con domicilio en Samacá Boyacá y 3. SOLTEC VM SAS con NIT. 900.825.122-6, con domicilio en Bogotá D.C., que, aunque ostentan la calidad de MiPymes, no cuentan con domicilio en el municipio de El Peñol Antioquia, por lo que el Comité de Contratación, determina RECHAZARLOS, es por ello que, se evaluará el siguiente oferente.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública, las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluyen lo siguiente:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Proponente: Hugo Alexander Naranjo Botero

C.C. Nro. 1.041.232.683

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple Si	Cumple No	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal del proponente				X
Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado	Cédula de ciudadanía	X		
Si el proponente es persona natural, deberá aportar la cédula de ciudadanía y la matrícula mercantil	Cedula de ciudadanía y matrícula mercantil con Fecha 07/02/2024	X		
Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda				X
Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de a las limitaciones registradas en el Certificado de Existencia y Representación legal				X
Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural				X
Carta de presentación de la oferta, contenida en el Anexo de la invitación pública	Aporta Carta de presentación de la propuesta y propuesta técnica y económica	X		
RUT del proponente		X		
Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	Anexar certificación y soporte de pago correspondiente al mes de enero de 2024	X		
Compromiso anticorrupción		X		
Relación de experiencia		X		
Certificados de experiencia		X		

Adicional a lo anterior aporta los siguientes documentos:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	**OBSERVACIONES**
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Fecha del 08 de febrero de 2024
Declaración de multas y/o sanciones	Fecha del 08 de febrero de 2024
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación	Fecha del 08 de febrero de 2024
Certificado del boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	Fecha del 08 de febrero de 2024
Consulta de antecedentes penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia	Fecha del 08 de febrero de 2024
Medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia	Fecha del 08 de febrero de 2024

3.2. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica habilitante		Verificación técnica habilitante	
Hugo Alexander Naranjo Botero	X		X	

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por ser una mínima cuantía el facto de evaluación será el menor precio.

5. Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	
1	Hugo Alexander Naranjo Botero	$36.400.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

6. **Concepto del comité**

De acuerdo con lo anterior el proponente Hugo Alexander Naranjo Botero, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.232.683 se encuentra plenamente HABILITADO, y se recomienda adjudicar la presente INVITACIÓN PÚBLICA No 010 de 2024, para desarrollar el objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

Conforme lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se concede el término de un día hábil para presentar observaciones, a cualquier persona que tenga interés en el proceso.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se firma el día nueve (09) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CARLOS ANDRES ZULUAGA RIVILLAS
Secretario General y de Gobierno

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación

Proyectado por: Sorany María Montes Atehortúa, Profesional, Apoyo a Contratación
Revisó: Carolina Orrego Otálvaro, Asesora en contratación

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo